



CASA MATRIZ
Av. El Bosque Sur 180
Las Condes
Santiago de Chile
www.consorcio.cl

ACTA N° 16

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 18 de abril de 2011, en Avenida El Bosque N° 180, tercer piso, siendo las 10.00 horas se inició la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., bajo la presidencia del señor Nicolás Gellona Amunátegui, actuando como Secretario don Marcelo Rozas Etcharren.

La Junta fue convocada por un aviso publicado en el Diario Financiero los días 1, 8 y 15 de Abril de 2011.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue informada de la Junta por carta de fecha 1 de Abril de 2011, sin que se hiciera representar.

1.- ASISTENCIA

Esta Junta puede efectuarse válidamente pues según lista de asistencia firmada, sólo concurrió el accionista Consorcio Financiero S.A. representado por don Pedro Felipe Iñiguez Ducci, por 171.785.747.- acciones, lo que representa un 99,825976% del total de acciones emitidas, que es de 172.085.217.-

2.- FORMALIDADES PREVIAS

Habiéndose aprobado los poderes, el Presidente declaró constituida la Junta.

3.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

Como primer punto de la tabla la Junta aprobó por unanimidad la Memoria y los Estados Financieros del ejercicio financiero 2010, informándose que estos últimos fueron publicados en el Diario Financiero el día 7 de abril de 2011.

Como segundo punto de la tabla se informa que la utilidad del ejercicio 2010 asciende a \$76.032.690.117.-

La junta tomó nota de las consideraciones expuestas y aprobó los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010.

Toma la palabra el señor Presidente y expone que corresponde una vez que se aprueben los Estados Financieros y Memoria del Ejercicio 2010, que la Junta se pronuncie sobre el reparto de dividendos definitivos con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2010. Así,



CASA MATRIZ
A. L. C. (S. A.)
CALLE 100 N.º 100
BOGOTÁ, D. C.
CÓDIGO DE BARRAS
A. L. C. (S. A.)

el Presidente propone el reparto de un dividendo definitivo equivalente a la cantidad de \$243 por cada acción y que sea este pagado el día 28 de abril de 2011.

Dicha proposición fue aprobada por los accionistas asistentes.

Consiguientemente el patrimonio de la compañía pasa a ser \$291.845.112.227.-, desglosado así: Capital pagado: \$28.088.436.098.-; Reservas legales: \$2.451.789.101.-; Reservas reglamentarias: \$2.097.399.465.-; Reserva por calce: \$23.748.383.933.-; Reserva de Utilidades Retenidas: \$235.459.103.630.-.

4.- ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO

Como punto siguiente en la tabla, el señor Presidente informa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046, corresponde en esta Junta renovar a la totalidad de los miembros del Directorio en virtud de la renuncia del director señor Carlos Larraín Peña. El principal accionista hace un especial reconocimiento y agradece desde ya todos los años de dedicación brindados por don Carlos Larraín Peña en su calidad de director, quien deja el cargo por motivos personales.

La Junta por unanimidad de los accionistas asistentes, procedió a designar como miembros titulares del Directorio a los señores Juan Bilbao Hormaeche, Hernán Büchi Buc, Eduardo Fernández León, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Juan José Mac-Auliffe Granello y Pedro Hurtado Vicuña. Los miembros del Directorio durarán 3 años en sus funciones.

La Junta aprobó mantener la actual remuneración de los Directores de la compañía consistente en una dieta mensual de 100 Unidades de Fomento.

5.- TRANSACCIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046

En relación a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, el señor Presidente informa que solamente se realizaron las siguientes operaciones distintas de aquellas efectuadas al amparo de la Política General de Habitualidad de la Sociedad para operaciones ordinarias del giro con partes relacionadas, política que fue establecida por el directorio de la Compañía en sesión de fecha 26 de febrero de 2010:

1.- Con fecha 1 de Abril de 2010 y con la aprobación previa de los Directorios de ambas partes, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. como vendedora y cedente por una parte, y Banco Consorcio como comprador y cesionario por la otra, celebraron un contrato de compraventa y cesión de 40.781 créditos de consumo mediante endoso del título, los que fueron pagados al contado.



2.- Con fecha 3 de mayo de 2010 y con la aprobación previa de los Directorios de ambas partes, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. como vendedora y cedente por una parte, y Banco Consorcio como comprador y cesionario por la otra, celebraron un contrato de compraventa y cesión de 1.644 operaciones de créditos complementarios cedidos mediante endoso simple, los que fueron pagados al contado.

3.- Con fecha 3 de mayo de 2010, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. como cliente y Consorcio Créditos Hipotecarios S.A. como administrador, pusieron término de común acuerdo al contrato de Administración de Cartera de Mutuos Hipotecarios Endosables suscrito entre ellos con fecha 1 de Agosto de 2007. A continuación, y en virtud de lo anterior, con esa misma fecha, y con la aprobación previa de los Directorios de ambas partes, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. como cliente y Banco Consorcio como administrador, suscribieron un contrato por medio del cual a contar de esa fecha, el Banco lleva a cabo la administración de la cartera de Mutuos Hipotecarios Endosables de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. que anteriormente realizaba Consorcio Créditos Hipotecarios S.A.

4.- A través de escritura públicas de fechas 11 de noviembre de 2010, 25 de noviembre de 2010 y 29 de noviembre de 2010 con la aprobación previa de los Directorios de ambas partes, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. como vendedora y cedente por una parte, y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. como compradora y cedente, culminaron el proceso de reorganización de activos, situación que el Presidente explicó latamente a los señores Accionistas.

La Junta tomó conocimiento de estas operaciones y de las operaciones realizadas bajo la citada política y las aprobó por unanimidad.

6.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

La Junta designó a la firma Ernst & Young para efectuar la auditoria externa de la compañía y acordó que para el caso de que por cualquier causa no pudiese asumir tal función, el Directorio haga la designación de entre las siguientes dos firmas: PricewaterhouseCoopers y Deloitte.

7.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO

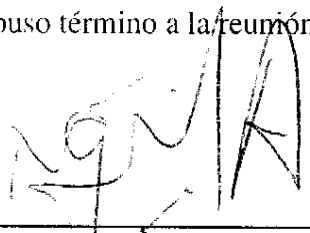
También designo a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo. Para el caso que por cualquier motivo no pueda hacerse la contratación de alguna de dichas firmas, o se vean imposibilitadas de seguir prestando su asesoría, se faculta al Directorio

para que contrate a una cualquiera de las firmas Feller & Rate Clasificadora de Riesgo o Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

8.- CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS

También se acordó que de ser necesario, las citaciones a Juntas de Accionistas se hagan en el Diario Financiero.

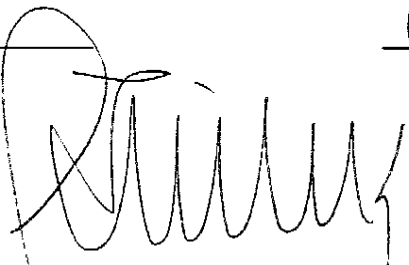
Se puso término a la reunión siendo las 10:35 horas.



Nicolás Gellona Amunátegui



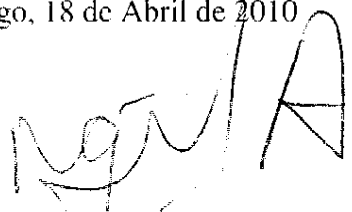
Marcelo Rozas Echevarrén



Pedro Felipe Iñiguez Ducci

Certifico que el acta que precede es copia fiel de la agregada al Libro de Juntas Ordinarias de Accionistas, hallándose firmada por las personas que menciona.

Santiago, 18 de Abril de 2010



Nicolás Gellona Amunátegui
Gerente General